

CÓRDOBA, 02 AGO 2019

VISTO

El Exp. N° 30559/2019-Solicitud de donación para la celebración del día del niño, presentado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General San Martín" (AGTUNC).

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Por todo ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

RESUELVE

Artículo N° 1: Disponer un aporte económico de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) a favor de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General San Martín" (AGTUNC) - CUIT - 30-54291687-3, con el propósito de que el mismo sea empleado para la adquisición de premios para las diferentes actividades a realizarse durante el mes de agosto con motivo del Día del Niño 2019, en las instalaciones del Súper Park.

Artículo N° 2: Disponer que la erogación de dicho gasto sea afrontada con recursos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Artículo N° 3: Protocolícese y comuníquese. Gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°

697


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba